



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1370/2024

Fecha Resolución: 27/11/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ALCALDÍA MP 047/2024

Vista la Memoria de la Alcaldía de 2 de noviembre de 2024, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir de igual fecha y el informe de Intervención de igual fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 047/2024 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
334-22609	Promoción Cultural . Actividades culturales y deportivas	3.000,00.-
GFA 24024038		
241-16000	Fomento del Empleo. Seguridad Social (PEF 2022)	1.800,00.-
23023029		
241-131	Fomento del Empleo. Laboral temporal (PEF 2022)	1.878,8.-
23023029		

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
330-13000	Administración general de cultura. Laboral Fijo	3.000,00.-
241-12100	Fomento del Empleo. Complemento de Destino (PEF 2022)	3.678,80.-

Código Seguro De Verificación:	+Job8rc/nar7QNuGEQF0A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala		Firmado	27/11/2024 15:03:37
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+Job8rc/nar7QNuGEQF0A==			





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

GFA 23023029

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	+Job8rc/nar7QNnuGEQF0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	27/11/2024 15:03:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+Job8rc/nar7QNnuGEQF0A==		

